1

Presentes
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Ausente
Zubiaur

Sesión 70ª

Día 25 de Agosto de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p. m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp. 3149 — C.

1º. Edificar en los terrenos de su propiedad, las siguientes escuelas:

a) En el puerto, manzana nº 15, entre Independencia y Paseo Colón, 1973 m², un edificio de 6 aulas.

b) En la calle Humberto 1, entre General Urquiza y 24 de Noviembre, 1900 m², un edificio de 8 aulas.

c) Independencia, entre Mármol y Muñiz 3519 m², una escuela de 10 aulas.

d) San Cárlos y Treinta y Tres, 2030 m², una escuela de 6 aulas.

e) Avenida Santa-Fé, entre Humboldt y Carranza, 2400 m², un edificio de 10 aulas.

f) Formosa, entre Cortina y Torino, 2908 mts², un edificio de 10 aulas.

g) Güemes, entre Araoz y Alvarez, 2790 m², una escuela de 12 aulas.

h) Moldes, entre Echeverria y Sucre, 2400 m² una escuela de 6 aulas.

i) En el Parque Patricios, una escuela de 8 aulas.

2º. El Arquitecto Inspector deberá presentar á la aprobación del H. Consejo, los planos y presupuestos respectivos, de las nueve escuelas á que se refiere el Artº anterior, hasta el 30 de Septiembre próximo.

3º. Destinar para ensanche de las escuelas escistentes que se espresan, los siguientes terrenos:

a) El de Nueva Granada, entre Lavalle y Tucumán, 523 m², para ensanche de la escuela Pueyrredón nº 630.

b). El de Dean Funes, entre Salcedo y Avenida Brasil, 1455 m², para la escuela Rioja 1732.

c) El de Almagro, entre Humahuaca y Guardia Vieja, 939 m², para la escuela de la calle Almagro nº 850.

d) El de Lambaré, entre Cuyo y Corrientes 565 m², para ensanche del edificio de la calle Lambaré nº 967.

Nombrar:

Excp. 4598 C. 3º Maestra de 3ª categoria para la escuela nº 9 del C. E. 3º, á la M. N. Da Hortensia Ibanez, en reemplazo de la maestra de 2ª categoria, Da Elena Crosbie, cuya renuncia se acepta.

" 4602 C. 3º Maestra de 3ª categoria para la escuela nº 15 del C. E. 3º, con antigüedad al 13 de Julio último, á la M. N. Da Corina y Soldano, en reemplazo de D. José A Tissera, cuya renuncia se acepta.

— Maestro de 3ª categoria para la escuela nº 27 de Quilmes (Tucumán), á D. Absalón Lopez, en reemplazo de D. Manuel R. Santillán, que renunció.

" 3451 y agreg. C. 3º Conceder el pase á la escuela Rivadavia, como maestro auxiliar, del maestro de 1ª categoria de la escuela nº 7 del C. E. 3º, D. Julio C. Calderón, y nombrar maestro de 3ª categoria para la nº 7, al M. N. D. Buenaventura M. Ponce.

" 4599 C. 3º 1º. Pasar, por razones de mejor servicio, á la escuela nº 3 del C. E. 3º, á la maestra de

1ª categoria de la nº 4, Dª Isabel Igoa, y, en sustitución de ésta, pasará la maestra de 1ª categoria de la nº 8, Dª Maria L. de Canale.

2º. Nombrar maestra de 3ª categoria para la escuela nº 8 del C. E. 3º, á la M. N. Dª Maria P. Urcelay, con antigüedad al 12 de Julio ppdo.

Autorizar:

Exp. 4093 — C. 5º — Al C. E. 5º, para invertir del fondo de matriculas la suma de m$n 50, en el arreglo de los pisos de la escuela nº 10.

— A la Inspección General de Provincias para que alquile una casa con destino á la escuela nº 16 de "San Antonio", Catamarca, pagando hasta 30 m$n mensuales.

" 3452 — C. 5º — Al C. E. 5º, para invertir del fondo de matriculas la suma de m$n 498:50, importe de los gastos efectuados con motivo de las fiestas julias.

" 3781 — C. 11º — Al C. E. 11º para invertir del fondo de matriculas hasta la suma de m$n 216, en la adquisición de 4 máquinas de coser para la escuela nº 2.

" 3673 — C. 1º — Al C. E. 1º para invertir del fondo de matriculas, hasta la suma de 216 m$n, en la adquisición de 4 máquinas de coser para la escuela nº 2.

" 3571 — C. 5º — Adoptar como tipo de máquina de coser, para las escuelas públicas de niñas, la New Home nº 3, al precio de 54 m$n; quedando autorizado el C. E. 5º para invertir del fondo de matriculas hasta dicha suma, (m$n 54), en la adquisición de una máquina de coser del espresado tipo, con destino á la escuela nº 5.

Dejar sin efecto:

" 4100 — P. — La resolución de fecha 11 del actual, por la cual se ordenaba la adquisición de 1000 ejemplares de la fotógrafia del General Mitre.

Exp. 4570	C. 10º	La autorización concedida con fecha 23 del corriente; haciéndose saber al C. E. 10º que debe depositar en la Tesorería de esta Repartición, la suma de 550 m/n, á fin de ordenar la provisión del piano que se solicita.
" 5054 y 5055	E.	Librar órden de pago á favor del Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública de la Provincia de Entre-Ríos por las sumas de m/n 1920:39 y 2309:33, importe de la subvención nacional acordada para la construcción de los edificios escolares de Pueblo Racedo y María Grande, respectivamente.
" 4903	T.	1º. Autorizar á la Inspección de Territorios para trasladar á otro punto, al Director de la escuela del Boquete Nahuelpan, D. Luis Tunes; pudiendo, mientras tanto, darle ocupación en la escuela que lo necesite.
		2º. Trasladar á la escuela de Nahuelpán, al director de la escuela de Esquel, D. Roberto O. Jones; y á la de Esquel, al director de la de Cushamen, D. Tomás G. Lewis.
		3º. Nombrar directora interina de la escuela de Cushamen, á D. Delfina B. de Pallerás, á quien se le acuerda la suma de 200 m/n para gastos de traslación.
		Mandar pagar:
" 5048	A.	A D. A. Gauthier, m/n 7164:63, importe de obras de carpintería y albañilería del Grupo E.
" 4840	P.	A D. Juan Polera m/n 234:70, por encuadernaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 y 30 p. m.

[signature]

[signature]